

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Institúyase en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 14 de abril como el “Día de la proclamación de la Segunda República”.

Art. 2°.- Por intermedio de los organismos correspondientes, el Poder Ejecutivo desarrollará actividades en el marco de dicha conmemoración.

Art. 3°.- Comuníquese.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La Segunda República española fue un período de la historia de España en el que el país estuvo organizado bajo una república democrática, la cual fue proclamada el 14 de abril de 1931 y concluyó el 1 de abril de 1939, con el triunfo de las fuerzas nacionalistas, el fin de la guerra civil y el comienzo de la dictadura del general Francisco Franco.

La proclamación de la República significó el advenimiento de la Democracia en una sociedad que hasta el momento nunca la había disfrutado, sumida en una monarquía de siglos, que en años recientes había coexistido con una dictadura militar de Miguel Primo de Rivera.

El precedente inmediato se produjo el 12 de abril. En lo formal se trató de unas elecciones municipales. En la práctica se transformaron en un plebiscito entre república y monarquía. Los republicanos obtuvieron una amplia victoria en varios territorios del país, lo que rápidamente motivó la abdicación al trono del Rey Alfonso XIII.

Multitudes salieron a las calles a celebrar esa victoria en muchas ciudades del país. La euforia derivó con rapidez en la exigencia de establecer de inmediato un nuevo sistema. En la localidad vasca de Éibar se hizo la primera proclamación de la República. Fue cuestión de horas para que esta decisión se extendiera a Madrid y a las otras grandes ciudades.

Los dirigentes que hasta ese momento habían conformado un comité revolucionario, asumieron el gobierno provisional del nuevo ordenamiento. Conformaban un entendimiento amplio, que iba desde el republicanismo conservador y la izquierda liberal al socialismo.

Pocos meses después, elecciones libres y transparentes dieron lugar a una asamblea constituyente y a un gobierno ya legitimado por el voto popular. A los pocos meses, en diciembre de 1931, se aprobó una nueva constitución.

Los gobernantes republicanos pusieron empeño en la expansión a gran escala del sistema educativo público. Se establecieron gran cantidad de nuevas escuelas y se conformaron las denominadas “misiones pedagógicas”,

encargadas de llevar la alfabetización y la enseñanza en general a las clases más pobres y a los lugares más alejados.

Se avanzó en la ampliación de los derechos de las mujeres, a través del establecimiento del sufragio femenino y del divorcio. Luego de años de sometimiento, las mujeres por fin comenzaron ejercer sus libertades plenas y a ocupar espacios de poder y decisión.

Toda una línea de acción fue la de efectiva separación entre la Iglesia y el Estado. El poder eclesiástico regía desde las relaciones familiares a los cementerios, además de la mayor parte del sistema educativo. Ejercía además el adoctrinamiento moral del conjunto de la sociedad y propiciaba la reclusión de las mujeres en el hogar. Y era titular de múltiples riquezas. Todo eso comenzó a acabarse con el gobierno republicano.

El gobierno republicano emprendió también la transformación de las relaciones sociales en el campo. Campesinos y jornaleros alcanzaron nuevos derechos. Se elevaron los salarios en el agro y en las ciudades y se instauraron sistemas de arbitraje. Fue restringida la discrecionalidad de los propietarios en el uso de sus tierras y se intentó una reforma agraria.

Hubo experiencias culturales cuyo carácter ejemplar merece una mención. Como el Teatro Estudiantil “La Barraca”, dirigido por el gran poeta y dramaturgo Federico García Lorca. Un grupo de universitarias y universitarios recorrieron los caminos de España para llevar el mejor teatro a los pobres y campesinos. Otra política republicana fue la de favorecer el otorgamiento de autonomía a las nacionalidades históricas, que querían acceder al autogobierno, el emprendimiento de su camino de desenvolvimiento económico, la promoción de su lengua y su cultura. Fue promulgado un Estatuto autonómico para Cataluña y bastante después uno similar en el País Vasco. La política de autonomías regionales era combatida desde los sectores conservadores, que querían mantener un Estado hipercentralizado, que no reconociera otro idioma que el castellano y defendiera los intereses más retrógrados.

La Segunda República puede caracterizarse como un proceso de apertura democrática y audaces reformas sociales en un país que, todavía en las primeras décadas del siglo XX, estaba sustentado sobre un sistema

fuertemente colonialista y monárquico.

En ese sentido, la Segunda República pasó por distintas fases y estuvo signada por varios conflictos que finalmente la llevarían a su caída, como la crisis económica mundial derivada de la gran depresión, un golpe de Estado fallido en 1932, el levantamiento minero de 1934 denominado “La revolución de Asturias” y el inicio de la guerra civil en 1936 con la sublevación militar de Melilla. Finalmente, en 1939, con el triunfo de las fuerzas fascistas se produciría el fin de la Segunda República y el comienzo de la dictadura franquista.

La importancia de este proyecto se fundamenta en la necesidad de incluir dicha efeméride en el calendario escolar y en la curricula de estudio para reflexionar sobre un acontecimiento trascendental de la historia del siglo XX, debido a su importancia para la historia española y a la estrecha relación con nuestro país.

Por todo lo expuesto y apelando al compromiso de mis pares, solicito el acompañamiento del presente proyecto.